

GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DE 2017

INFORME DEL COMISARIO

Empresa YACIMIENTOS Y AMBIENTES S.A.

PERIODO ECONOMICO: EJERCICIO FISCAL 2016

SEÑORES

ACCIONISTAS

CIUDAD:

Se ha cumplido con el estudio y revisión de los estatutos de la compañía, en soporte a su escritura de constitución la cual corresponde a la Empresa **YACIMIENTOS Y AMBIENTES S.A.**; en la cual consta la responsabilidad de la administración de supervigilar los Estados Financieros por el año que termina. Al 31 de diciembre del 2016.

La responsabilidad técnica en cuanto a mi cobertura es revelar la Situación Financiera de la entidad con Soporte Contable - Legal en base a mi revisión efectuada de acuerdo con las Normas Financieras Contables aplicables a los Estados Financieros mediante pruebas que respaldan los valores registrados en los mismos considerando también el Informe presentado por el Gerente General a la Junta General de Accionistas.

Cumpliendo con estipulado en la Codificación que la Ley de Compañía vigente en su artículo 279 que es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, INFORMO A USTEDES QUE:

1. La Empresa **YACIMIENTOS Y AMBIENTES S.A** ha cumplido con lo que está regulado en el artículo 289 del mismo Cuerpo de Leyes que dice:

El Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos reflejaran fielmente la Situación Financiera de la Compañía a la

fechas del cierre del Ejercicio Social de que se trate y el resultado económico de las mismas operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.

2. Conforme a lo descrito en el mismo artículo 289 IBIDEM, el administrador ha cumplido en presentar a consideración de la junta general de accionista las memorias explicativas de la gestión y situación económica y financiera de la compañía conforme lo que acota los siguientes artículos que dictaminan la Superintendencia de compañías y Valores los cuales se refieren a los siguientes dictaminados:

❖ **Art. 293 (ex: 335).- [conformidad legal de la contabilidad, libros y balances].-** toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuestos en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de compañías y Valores para tales efectos.

- Reforma: ver sección II, Doc. 2 pag 20

❖ **Art. 295 (ex: 336).- principios contables de los balance].-** El Superintendente de compañías y Valores determinará mediante resolución los principios contables que se aplicaran obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías sujetas a su control.

- Reforma: ver sección II, Doc. 2 pag 20

❖ **Art. 295 (ex: 337).- [Reglamento de la Superintendencia de compañías y Valores].-** Superintendencia de compañías y Valores podrá reglamentar la aplicación de los artículos de este párrafo y elaborar formularios de balances y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias en que se consideren los rubros indicados, en el orden y con las denominaciones que se consideren más convenientes.

3. En base a mi revisión de todos los documentos y libros respectivos, y otros pertinentes,, los resultados de la misma no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos, por parte de la administración de compañía, de la Normas Legales,

Reglamentarias, Estatutarias y de las resoluciones del directorio de la junta General de Accionistas.

En cumplimiento de las Normas Legales, reglamentarias y Estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la administración de la Compañía, y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por los funcionarios de la superintendencia de compañías y por otras autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas directores y administradores de la compañía de **YACIMIENTOS Y AMBIENTES S.A** y para su presentación a la SuperIntendencia de compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta entidad de control y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente



CPA JOSE RODRIGUEZ ORTEGA

REGISTRO DE CONTADOR #1045